

LA NAVEGACIÓN POR LA MAR OCÉANA Y EL TRATADO DE TORDESILLAS

Manuel TRIGO CHACÓN
Doctor en Derecho

Castilla, Aragón y Portugal

Al cerrarse la Edad Media existen en el territorio de la Península tres grandes unidades políticas: Portugal en el oeste, Aragón en el este y Castilla en el centro. Portugal, destacada de Castilla en el siglo XI en forma de un condado, constituido en reino independiente con Alfonso Enrique, termina la conquista de su territorio en el siglo XIII, con Alfonso III, y afirma su independencia en el siglo XIV, con Juan I y la batalla de Aljubarrota en 1385. En el otro flanco de la Península, Aragón el que en tiempos de Jaime I realizó (siglo XIII) la conquista de Valencia y Baleares, y terminada su tarea reconquistadora, emprendió una política de expansión por el Mediterráneo. En el centro, Castilla aún tardará dos siglos en terminar la reconquista.

Unidas Castilla y Aragón por el matrimonio de Fernando e Isabel, las empresas e ideales castellanos y aragoneses se hicieron empresas e ideales nacionales. Aragón prestó su ayuda a Castilla para terminar la Reconquista, y Castilla contribuyó con sus fuerzas a la empresa aragonesa de expansión mediterránea. En relación con Francia, Castilla, por oposición a Aragón, había realizado durante la Edad Media una política de alianza con el Estado vecino, mientras que Aragón había buscado su alianza con Inglaterra. A partir de ahora, Castilla y Aragón tienen una misma política orientada a lograr el cerco de Francia, a la cual responde la política matrimonial de los Reyes Católicos. Con los Reyes Católicos, pues, Castilla y Aragón realizan empresas comunes en África, en Italia, y una determinada oposición a Francia mediante una política matrimonial.

Las guerras de Italia y las Alianzas Dinásticas.

En Italia, el testamento de Alfonso V había separado Nápoles del reino de Aragón, en donde reinaba una rama bastarda aragonesa. Carlos VIII, animado por deseos de reconquistar los Santos Lugares e interesado en ensanchar sus fronteras naturales, ambicionaba, como primera etapa, la conquista de Nápoles, alegando los antiguos derechos de la Casa de Anjou. Hubo un momento

en Italia en que Lorenzo de Médicis había logrado mantener un cierto equilibrio entre los distintos Estados italianos, impidiendo la intervención extranjera. Pero muerto Lorenzo de Médicis volvió a surgir la lucha dentro de los Estados y de un Estado con otro. Carlos VIII recibió varias solicitudes de intervención, entre ellas la de Ludovico el Moro, que gobernaba en nombre de su sobrino, Juan Galcazzo, el Ducado de Milán, que aspiraba a usurpar. Pero a esto se oponía el rey de Nápoles, por lo cual Ludovico sugirió al monarca francés la conquista de este reino, como medio de librarse de su enemigo. Antes de la intervención, Carlos VIII trató de garantizar la seguridad de sus fronteras, entregando a Maximiliano el Franco Condado y el Artois, y a España, por el Tratado de Narbona, más conocido por el nombre de Barcelona, en donde se ratificó, el Rosellón y la Cerdeña a cambio de su neutralidad, y con la única condición de que no se atacase al Estado Pontificio.

Seguro con estas garantías, Carlos VIII cruzó los Alpes, atravesó el Milanesado, Florencia y los Estados Pontificios mediante negociación, pero la concesión arrancada por la coacción al Pontificado del libre paso por sus Estados Pontificios, quebrantaba las cláusulas del Tratado de Barcelona. En respuesta, Fernando el Católico envió una embajada al monarca francés, pidiéndole que desistiera de su propósito de conquistar el reino de Nápoles, que era feudo de la Santa Sede, y como el monarca no accediera, los embajadores españoles don Juan de Albión y don Antonio Fonseca rasgaron en su presencia el Tratado de Barcelona. Pocos días después Carlos VIII se hacía dueño de Nápoles, entrando en la capital (1495).

Fernando el Católico formó entonces la coalición de Venecia, en la que entraron Alejandro VI, Venecia, Maximiliano, el duque de Milán, Ludovico el Moro y los Reyes Católicos. El ingreso de Milán en la Liga, separándose de la amistad francesa, fue un éxito diplomático obtenido por el embajador español, Fray Juan Deza, y la alianza de Venecia fue debida a Lorenzo Suárez de Figueroa.

Ante la amenaza que la Liga suponía, Carlos VIII, dejando una guarnición en Nápoles, abandonó este reino. Después de la batalla de Fornovo logró atravesar los Apeninos, y ajustada una paz por separado con Ludovico el Moro, pasó los Alpes. Entretanto, Gonzalo Fernández de Córdoba ayudaba a Ferrantino a la reconquista del reino de Nápoles. Derrotando en Seminara a los franceses, el Gran Capitán consiguió después la capitulación del duque de Montpensier en Atella y con ella la conquista de Nápoles.

Comenzaron entonces las negociaciones entre Fernando el Católico y Carlos VIII, y después con su sucesor, Luis XII. Pretendía de nuevo éste, alentado por algunos príncipes italianos, la conquista del Milanesado y Nápoles, y Fernando el Católico le propuso el reparto de este último reino, sirviéndole de justificación la demanda de auxilio que el rey de Nápoles había hecho a los turcos. Como consecuencia, se firmó el Tratado de Granada, por el cual, se adjudicaba a España, Apulia y Calabria, y a Francia, el Abruzzo y la tierra de Labor, que eran la parte más fértil del reino. El Papa dio su aprobación al Tratado.

Conquistando el Milanesado, Luis XII envió un ejército a Nápoles el cual se apoderó de Capua, capitulando Fadrique, rey del Estado napolitano. Por su parte, Gonzalo de Córdoba, desde Sicilia pasó a Calabria, de cuya tierra se apoderó, haciendo prisionero a don Fernando, heredero del reino.

Pero pronto surgió la discordia entre los aliados por la posesión de unos territorios mal delimitados de la región central, que ocupaban los franceses. Falto de recursos, el Gran Capitán se retiró a Barletta, en donde se situó a la defensiva. Recibidos los refuerzos de España, venció a los franceses, en la batalla Seminara, en tanto que la escuadra española triunfaba en aguas de Otranto. Estas victorias permitieron al Gran Capitán salir de Barletta y dirigirse a Ceriñola, en donde obtuvo, sobre el duque de Nemours, uno de sus más brillantes triunfos; como consecuencia de éste los españoles quedaron dueños del reino de Nápoles. Esta victoria fue refrendada poco después por la de Garellano, a la que siguió la rendición de Creta (1504) y la posesión de todo el reino. Nápoles quedó incorporado a España en 1504.

Muerta Isabel y regente don Fernando, pactó éste con Luis XII un nuevo tratado, el de Blois (1505), por el que Fernando el Católico se casaría con Germana de Foix, y cuyas principales cláusulas eran las siguientes:

El rey de Francia renunciaba a favor de su sobrina en calidad de dote, a la parte del reino de Nápoles que le había sido adjudicada por el Tratado de Granada, con la condición de que, si no había hijos varones de este matrimonio, el territorio volvería a Francia, Fernando se obligaba a entregar un millón de ducados como indemnización en el plazo de diez años, rescatables en el caso de que los Estados volvieran al rey de Francia.

El Tratado había sido concertado para contrarrestar los propósitos de Felipe el Hermoso, de una alianza francesa, pero muerto este príncipe. Fernando el Católico volvió a su política anti-francesa. Durante su segunda regencia se afianzó definitivamente la política española en Italia.

Antes de regresar a España, Fernando el Católico y Luis XII celebraron una entrevista en Siena (1507), a la que acudió el Gran Capitán. Quedó entonces acordada una acción combinada contra Venecia en Italia. La República veneciana, durante la guerra, había acrecentado sus posesiones en la península, a costa de las potencias beligerantes y poseía varios puertos de Nápoles. Contra ella se formó la Liga de Cambray, en la que entraron el pontífice Julio II, Fernando el Católico, Luis XII y Maximiliano I (1508-1510). El fin declarado era la guerra contra los turcos, pero en realidad se trataba de rescatar de manos venecianas las plazas perdidas por cada uno de los participantes. El ejército de la Liga, mandado por Luis XII, venció al de Venecia en Aguadel, y fueron rescatadas las plazas codiciadas.

Pero pronto surgió la discordia entre los componentes de la Liga. Julio II aspiraba a expulsar de Italia a los extranjeros, y para ello no consideraba conveniente el aniquilamiento de Venecia, que servía de escudo a Italia contra los turcos, por cuyas razones hizo la paz separada con Venecia. Luis XII y Maximiliano acordaron entonces la guerra contra Venecia, y el Pontífice, por su parte, se atrajo a Fernando el Católico mediante la investidura del reino de

Nápoles y formó la Liga Santa (1511), en la que entraron Enrique VIII de Inglaterra y Maximiliano. El Ejército francés, mandado por el duque de Nemours, derrotó a los venecianos en Brescia y al ejército de la Liga en Rávena, pero el duque murió en la batalla. Julio II consiguió que fuera restablecido en Milán Maximiliano Sforza, hijo de Ludovico el Moro, así como don Ramón de Cardone, virrey de Nápoles, restaurando también a los Médicis. Julio II había conseguido que Nápoles quedase sólo en manos de los italianos.

Luis XII trató de recuperar el Milanesado y se alió con Venecia, separada ya del nuevo pontífice, León X. Pero el ejército francés fue derrotado en Novara, y Fernando el Católico aprovechó la ocasión para realizar la invasión de Navarra, mientras que Enrique VIII desembarcaba en Calais. Luis XII tuvo que limitarse a la defensa de su reino y acabó por firmar la paz. La guerra fue reanudada por Francisco I, que volvió a hacerse dueño del Milanesado después de la victoria de Marignan.

Política matrimonial

De una manera sistemática los Reyes Católicos realizaron una política exterior, cuya base fue lo que pudiéramos llamar el matrimonio por razón de Estado, como instrumento de una política no dinástica, sino nacional, cuyo interés fue en primer lugar la unidad española, llevada a cabo por el matrimonio de los propios reyes y asegurar la frontera portuguesa, sentando las bases de la futura unidad ibérica así como realizar el cerco de Francia. Gran empeño pusieron los reyes en lograr por medio de su política matrimonial la amistad de Portugal. Por el Tratado de Terceiras de Moura se pactó el matrimonio de Alfonso con Isabel, primogénita de los Reyes Católicos. Después de varias vicisitudes, el matrimonio se celebró en 1496, pero a los pocos meses moría don Alfonso, al mismo tiempo que la rivalidad suscitada por el descubrimiento de América distanció a los dos Estados peninsulares.

A Juan II sucedió Manuel I, quien contrajo matrimonio con la infanta Isabel (1497), siendo doña Isabel y don Manuel jurados como herederos de los reinos de Castilla, León y Granada en las Cortes de Toledo. Negáronse hacer análogo juramento las Cortes Aragonesas, pero nacido de este matrimonio el infante don Miguel fue jurado como heredero de las Cortes de Zaragoza, Ocaña y Lisboa. Pronto murió la reina Isabel y, a los dos años de edad, el infante don Miguel. Persistieron los reyes en su política, concertando el matrimonio de don Manuel con su hija doña María (1500), de cuyo matrimonio nació la infanta Isabel, esposa del futuro Emperador y madre de Felipe II.

La anexión de Navarra fue intentada por vía matrimonial, pero en su empeño fracasaron los reyes. Volviéronse entonces hacia Inglaterra, con objeto de realizar el cerco de Francia. Aragón seguía reivindicando el Rosellón y la Cerdeña, y Castilla no olvidaba el apoyo prestado por Luis XI a la causa de La Beltraneja. Carlos VIII había exigido a los Reyes Católicos que no casaran a sus hijos sin el consentimiento del rey de Francia, pero roto el Tratado de

Barcelona, los Reyes Católicos quedaron en libertad. Pudo entonces concertarse el matrimonio de Arturo, heredero de Inglaterra, con Catalina, hija de los Reyes Católicos, y muerto Arturo, el de esta misma infanta con Enrique VIII, de cuyo matrimonio nació María Tudor

Con el emperador Maximiliano se concertó en 1490 el matrimonio del único hijo y heredero de éste, don Felipe, futuro soberano de los Países Bajos, con doña Juana, segunda hija de los Reyes, y el de Margarita, hija de Maximiliano, con el príncipe don Juan. En 1496, una flota partía de Laredo conduciendo a Flandes a doña Juana, y realizada la boda de ésta con don Felipe, las mismas naves trajeron a España a doña Margarita, que desembarcó en Santander, y poco después contrajo matrimonio en Burgos con el príncipe don Juan, que moriría seis meses después.

Política africana. Canarias y Orán

En la política africana convergen, como hemos dicho, los intereses castellanos y aragoneses. Contrapuestos, en cambio, fueron los intereses de Castilla y Portugal. Juan XI aspiraba al dominio de las Canarias y de la costa de Guinea, es decir, el litoral occidental de África. En 1480, el Tratado de Toledo zanjaba la cuestión, reconociendo a Castilla el señorío de las Islas Canarias, mientras que Castilla reconocía a los portugueses la plena soberanía sobre las costas de Guinea, con inclusión del reino de Fez. El Tratado, que se sometió a la ratificación del papa Sixto IV; era un verdadero reparto del espacio oceánico, precursor de influencias, de la que se llegaría a realizar más adelante por las bulas alejandrinas y el Tratado de Tordesillas.

La conquista de las Canarias comenzó en tiempos de Enrique III. Se inició entonces con la expedición de Juan de Bethancourt y Gedifer de la Salle. En tiempo de los Reyes Católicos, don Diego García Herrera y doña Inés de Peraza, herederos de los derechos de los primeros expedicionarios, renunciaron a ellas en favor de los Reyes Católicos, que decidieron completar la conquista de las Islas. La de Gran Canaria fue llevada a cabo por don Pedro de Vera y la de la Palma y Tenerife por Alfonso Fernández de Lugo. La conquista estaba terminada hacia 1495 y la colonización se hizo rápidamente, hasta tal punto de que, en 1514, los antiguos príncipes se tenían por verdaderos castellanos.

Desde las Islas Canarias se realizaron varias expediciones a la costa africana, entre ellas la de Diego García Herrera, el fundador de Santa Cruz de Mar Pequeña, en 1476.

En 1497, en el norte de África, don Pedro Estopiñan, por cuenta del duque de Medina Sidonia, se apodera de la plaza de Melilla. A la iniciativa privada siguió la real, dando cumplimiento al testamento de la reina Isabel. Durante la segunda regencia de don Fernando el Católico, el cardenal Cisneros fue propulsor de la política africana. Una flota enviada por el rey conquistó el peñón de la Gomera, y otra expedición dirigida por Cisneros, que sufragó todos los gastos, y por Pedro Navarro, se apoderó de Orán,

Sacit Ámetam



Bugía y Trípoli. Pero el desastre de las tropas mandadas por García de Toledo en la isla de Gelves (1510) determinó un momentáneo paréntesis en las conquistas africanas.

El descubrimiento de América y sus consecuencias internacionales

El descubrimiento de América significó una formidable ampliación del horizonte geográfico en el que hasta entonces se había desarrollado la historia europea. La mentalidad y cultura europeas alteran su escala de referencias, siendo muy amplias las repercusiones directas o indirectas que el descubrimiento tuvo en los más distintos aspectos de la vida. Pero concretándose al plano de la política internacional, la repercusión inmediata y directa del

descubrimiento durante el reinado de los Reyes Católicos fue una cuestión de límites y competencias con el reino portugués, que al fin hubo de ser pacíficamente zanjada. La noticia del descubrimiento sorprendió y alarmó a la corte portuguesa e, inmediatamente, comenzaron los cambios de embajada para llegar a una negociación. Pendiente ésta, los Reyes Católicos obtuvieron de Alejandro VI las famosas bulas, entre las cuales está la llamada «Intercaetera» (4 de mayo de 1493), en la cual se establece la partición de los dominios españoles y portugueses a un lado y a otro de una línea meridiana cien leguas al oeste de las islas Azores, frente a las pretensiones portuguesas de que la partición se hiciera a lo largo de un paralelo.

Las negociaciones continuaron sobre esta base, decidiéndose en el tratado de Tordesillas (1494), cuya cláusula primera fija el meridiano de partición a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, quedando el hemisferio occidental para Castilla y el oriental para Portugal. Por la segunda cláusula los contratantes se comprometían a no realizar exploraciones en el hemisferio atribuido a la otra parte. Por la tercera se fijó un plazo de diez meses para marcar el meridiano fronterizo y por la cuarta y última se concede a los castellanos el derecho a atravesar la zona portuguesa en su camino hacia el Este. El tratado de Tordesillas zanjaba definitivamente la cuestión, rectificando ligeramente las bulas de Alejandro VI, que constituyen el último gran acto de soberanía universal del Pontificado.

Rivalidad entre España y Portugal

Muy pronto comenzaron los problemas entre España y Portugal, pues ambos estados deseaban expandirse por el Atlántico. Para entender el proceso que se relata a continuación hay que recordar que en el siglo xv en la Europa occidental, religión y política están totalmente unidas, lo que explica la intervención de los Papas de Roma en los conflictos entre españoles y portugueses.

Ya a mediados del siglo xv, cuando se hicieron notables los descubrimientos portugueses, éstos acudieron al papa de Roma quien les concedió la exclusividad en las exploraciones de conquista mediante dos documentos papales o bulas pontificias: Primero se publicó la bula *Romanus Pontifex* de 1454 que concede al rey Alfonso de Portugal la posibilidad de conquistar tierras en manos de musulmanes o paganos, amenazando con la excomunión a quienes obstaculicen estas conquistas. Posteriormente fue publicada la bula *Inter Caetera* de 1456 que confirmaba lo anterior y dejaba en manos de los reyes portugueses todas las nuevas tierras que se descubriesen más allá del cabo Bojador, incluyendo todo el centro y sur de África y cualquier territorio que encontrasen en su proyecto de llegar a la India.

A pesar de que por los anteriores documentos el Papa otorgaba la exclusividad de los descubrimientos en el Atlántico, existía el problema de las islas Canarias, bajo control de los reyes de Castilla. Por esta razón, Portugal y España firmaron el tratado de Alcasovas en 1479, que trazaba un paralelo a la

altura de las islas Canarias: los castellanos podrían explorar y conquistar tierras al norte de esa línea, los portugueses al sur. Esto dejaba libre el camino portugués ya muy avanzado para circunnavegar África como medio de llegar a las Indias, puesto que los españoles tenían prohibido navegar más al sur de las Canarias. Pero el problema se agudizó cuando la expedición de Colón, navegando al sur de esa línea para evitar los vientos contrarios, descubrió nuevos territorios que el rey de Portugal, en aplicación del tratado de Alcasovas, reclamó. Ante el problema planteado, los monarcas españoles acudieron al papa Alejandro VI, español, que les concedió mediante varias bulas, la exclusividad de los descubrimientos que se hiciesen por la zona de «las Indias», viajando hacia el oeste.

Dos de esas bulas, publicadas en 1493, después del primer viaje de Colón, se denominan también *Inter Caetera*, como la bula concedida a los portugueses en 1456. Esas bulas de 1493, concedían a España derechos sobre las nuevas tierras descubiertas, siempre y cuando no estuviesen ya bajo el control de otro príncipe cristiano, lo que respetaba las conquistas portuguesas. En la primera bula *Inter Caetera* de 1493, el Papa concede derechos sobre las nuevas tierras descubiertas a los españoles. La segunda bula *Inter Caetera*, definía los territorios españoles como los situados más allá de cierta línea imaginaria, la cual se describe con las siguientes palabras: «...la cual línea diste de las islas que vulgarmente llaman Azores y Cabo Verde cien leguas hacia occidente y mediodía,...»

Estas bulas de 1493, suponen un importante éxito de los castellanos, en cuanto limitan los antiguos derechos portugueses a expandirse por el Atlántico. Sin embargo, con estas decisiones papales, el problema entre portugueses y españoles no se resolvía. Las bulas primeras dejaban en manos portuguesas el sur de África, pero también «Las Indias», y Colón creía que había alcanzado «Las Indias» viajando hacia el oeste.

El tratado de Tordesillas

Ante esta situación, representantes de las dos coronas se reunieron y así nació el tratado de Tordesillas en 1494, que supone la división de los nuevos territorios en torno a una línea imaginaria trazada «a trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde para la parte de poniente». Hacia el oeste de esa línea las nuevas tierras descubiertas serían españolas, mientras que al este de la misma pertenecerían «al dicho señor rey de Portugal y a sus sucesores para siempre jamás».

Los «ganadores» de este tratado de Tordesillas serían los portugueses, pues ante el avance de los descubrimientos en América la parte más próxima de este continente a las islas Cabo Verde, el actual Brasil, quedaría dentro de su zona. Algunos historiadores consideran que es muy posible que los portugueses conociesen ya la escasa distancia de las costas brasileñas a las islas Cabo Verde y de ahí su insistencia de «mover» la línea de las bulas *Inter Caetera* 200

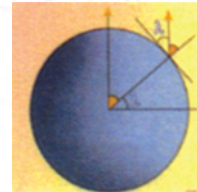
♦EL TRATADO DE TORDESILLAS Y LAS MATEMÁTICAS

El 7 de junio de 1494 se firmó el **Tratado de Tordesillas**, por el que los *Reyes Católicos* y *Juan II rey de Portugal*, establecían un reparto de las zonas de conquista y anexión del nuevo mundo mediante una línea divisoria del Océano Atlántico y de los territorios adyacentes: para Castilla serían los territorios situados más allá de 374 millas al Oeste de las islas de *Cabo Verde*. Uno de los mapas de referencia de esta época era el de Ptolomeo

Pero, ¿Cómo quedaba la línea divisoria entre ambos territorios?



1. - Cuando se trata de calcular la *latitud Norte-Sur* no hay ningún problema, pues, no hay más que medir el ángulo que forma la estrella Polar con la horizontal. Entonces conociendo el arco de circunferencia descrito se tiene el desplazamiento Norte-Sur. (Fig. 2)
2. -Pero para medir la *longitud Este-Oeste* no existe ninguna estrella que sirva de referer



Los Reyes Católicos plantearon el problema a un matemático mallorquín llamado *Joaquín Ferrer*, que propuso la siguiente solución basada en sus conocimientos trigonométricos: "En un triángulo rectángulo con un ángulo de 45° los catetos miden lo mismo. Lo que se expresa diciendo que la tangente trigonométrica del ángulo de 45° es 1. Así que para obtener un cateto horizontal de 374 millas se partiría de las islas de *Cabo Verde* con un ángulo de 45° respecto al paralelo con dirección *Noroeste*. Se navegaría en línea recta (por la hipotenusa del triángulo) observando siempre el desplazamiento Norte-Sur, y cuando éste sea de 374 millas hemos llegado a la línea divisoria decidida en el tratado".

Como se ve el razonamiento es muy simple y factible, pero, los Reyes Católicos no creían en la Trigonometría y lo resolvieron del modo siguiente:

"Tomaron 20 marineros de cada parte, Castilla y Portugal los más honestos y responsables y se hicieron a la mar desde *Cabo Verde*. Cada uno indicaría por donde pasaba la línea divisoria en su opinión y se calcularía la media de las 40 opiniones".



leguas hacia el oeste. A su vez los reyes españoles cedieron para evitar una posible guerra con Portugal que podría sumarse a la que estaba a punto de estallar con Francia. Este tratado permitía a los portugueses conservar íntegras sus aspiraciones de conquista sobre la India a la que llegará la expedición de Vasco de Gama, sólo tres años después de la firma de Tordesillas.

Esta situación se mantuvo más o menos estable hasta que en 1522 la expedición de Magallanes tuvo éxito y demostró la rentabilidad de una ruta hacia las Indias por el oeste y circunnavegando América por el sur. Si la línea trazada en el tratado de Tordesillas se prolongaba hacia el otro hemisferio, los españoles comenzaron a afirmar que las islas Molucas, entre otros territorios, quedarían en la zona española. Por esta razón se acordó el tratado de Zaragoza, por el cual el rey de España en 1529 vendía «todo derecho, acción, dominio, propiedad, posesión o casi posesión y de todo derecho a navegar, contratar y comerciar en el Maluco, por 350.000 ducados de oro». Con este acuerdo las islas Molucas y las de las Especies quedan en manos portuguesas, mientras España se concentraba en la creación de un imperio en América y «descuidaba» sus intereses en Asia.

La firma del tratado de Tordesillas, en 1494, tuvo lugar entre dos acontecimientos de gran alcance en la definición del mundo moderno. En 1492 el Descubrimiento de América por Colón, al servicio de los Reyes Católicos y en 1498, el descubrimiento del camino marítimo a la India, por Vasco da Gama, al servicio de la Corona portuguesa.

La generalidad de la historiografía hispana sitúa entre la era pre colombina y post colombina la gran línea de demarcación de la historia moderna, con la llegada de Colón al Nuevo Mundo y con la incorporación de ese gran continente al rol de las tierras entonces conocidas y al encuentro de culturas y civilizaciones que vino a suponer. Otras, como el historiador inglés Toymbee, prefieren distinguir, para el mismo efecto, el viaje de Vasco da Gama y sus posteriores consecuencias de apertura al Oriente, marcando el inicio de una política de expansión y de desarrollo de las relaciones internacionales. Ya Adam Smith estimaba que los acontecimientos más grandes e importantes de la historia de la humanidad habían sido el Descubrimiento de América y el paso de los portugueses hacia las Indias Orientales. Los dos hechos se complementaban y entre ambas fechas fue firmado el tratado de Tordesillas.

Todo ello suponía, después de Tordesillas y Setúbal, donde también se firmó por Portugal, el compartir epopeyas, partición de zonas de influencia, partición de tierras, partición de gentes y partición, sobre todo, de una gran tarea que parecía demandar esfuerzos y medios, bienes y personas que en mucho excedían las posibilidades y disponibilidades de cada uno de los dos pueblos peninsulares. Tordesillas, fue en un momento singular de la diplomacia, la habilidad de saber negociar y acordar y la madurez de saber acatar y respetar, dio capacidad para concentrar hombres y haciendas en objetivos ultramarinos. Tordesillas permitió la formación y el desarrollo de muchas regiones del mundo a que españoles y portugueses se consagraron, evitando el enfrentamiento entre los reinos peninsulares.

Se comprende hoy el irónico comentario atribuido a Francisco I de Francia, de que le gustaría ver el testamento de Adán, para comprobar si nuestro primer padre había dejado en herencia el planeta a castellanos y portugueses, excluyendo a todos los demás pueblos. Pero, por el contrario, lo que puede parecer un vetusto acto jurídico-diplomático, fruto de una época ultrapasada y que merecería sólo ser recordado como una efemérides, constituye, por motivos varios, un hecho histórico digno de reflexión, que contiene en sí mismo elementos de modernidad y actualidad que deben ser destacados.

Los antecedentes del tratado de Tordesillas

La guerra de sucesión a la Corona de Castilla, en la que Portugal y el Rey Don Alfonso V apoyarían la causa de Doña Juana la Beltraneja contra Doña Isabel y Don Fernando, los futuros Reyes Católicos, terminaría con la firma, el 4 de septiembre de 1479, del Tratado de Alcasovas. Éste, además de las condiciones de la paz, establecía los derechos a la posesión de las tierras ya descubiertas y respectivas zonas de influencia: para Portugal el dominio sobre el reino de Fez, las ya lusas islas Atlánticas (Azores y Madeira) y Guinea; para Castilla, las islas Canarias, y, además, se reservaba a Portugal la exclusiva de la navegación y comercio del paralelo de las Canarias hacia el sur.

Cristóbal Colón, que hizo su iniciación náutica en Portugal, donde vivió varios años y donde se casó con una portuguesa, la hija del donatario de la isla de Porto Santo, propuso, en 1483-1484, al Rey portugués Don Juan II, llegar a la India por occidente, propuesta que no mereció la aprobación del monarca lusitano. Quizá porque el camino no le parecía tener posibilidades y probablemente porque contrariaba la preparación meticulosa, prudente y secreta de la gran empresa del camino marítimo a la India por Oriente, bajando el Atlántico y subiendo el Índico, como vendría a realizar Vasco de Gama, algunos años después. En 1486 el genovés consigue una entrevista con los Reyes Católicos y les presenta el plan rechazado por el monarca portugués. Tras seis años de vicisitudes varias, es finalmente aprobado por la Corona española en abril de 1492 y puesto en marcha el 12 de octubre del mismo año, con la partida de la flota colombina de Palos de la Frontera.

Al regresar de las Antillas, en marzo de 1493, Colón hizo escala en Portugal y acudió a don Juan II a darle, en primera mano, la noticia de su descubrimiento, que el Rey luso consideró haber efectuado en la zona reservada a Portugal por el Tratado de Alcasovas.

El mes siguiente, informados los Reyes Católicos, en Barcelona, de la hazaña del genovés y de las pretensiones del soberano portugués, nace un conflicto entre Castilla y Portugal, que los portugueses alegan en base a la partición en latitud de la paz de Alcasovas, y reivindican la posesión de las tierras descubiertas por Colón, y preparan una escuadra en Azores para tomar posesión de ellas. Los reyes españoles recusan y, en una primera fase, Fernando de Aragón lanza una gran ofensiva diplomática en Roma, junto al Papa, mandan-

do editar una carta impresa de Colón con la noticia de la nueva tierra, y consiguiendo que Alejandro VI, el valenciano Rodrigo Borja, promulgara bulas papales que atribuían el occidente a Castilla, más allá de un meridiano contado 100 leguas allende las Azores o Cabo Verde, posiblemente sugerido por Colón.

Los portugueses ignoran y rechazan esas bulas y el arbitraje papal. Dejado a un lado este arbitraje, por exigencia portuguesa, los reinos peninsulares mantienen negociaciones directas con vistas a la definición de sus respectivas zonas de influencia en el Atlántico.

Como resultado de esas negociaciones, en junio de 1494, se celebrará el tratado de Tordesillas, a través del cual Portugal y Castilla llegan al acuerdo de la división del Atlántico y de los mundos ultra-marinos. Se concertó una división en longitud, por un meridiano fijado a 370 leguas de las islas de Cabo Verde. Al imponer esas 270 leguas más en relación a la propuesta castellana de 100, que había sido sugerida por Colón y aprobada por el Papa, Portugal, salvaguardó para sí la ruta africana de sureste, en que estaba empeñado hacia tanto tiempo y todo el Atlántico sur, que para esa ruta era necesario, debido a la ancha curva de navegación oceánica, que los vientos imponían. Castilla reservó para sí las nuevas tierras del occidente que Colón había descubierto y sostenía ser la India.

En el primer congreso luso-español de Historia de Ultramar, realizado en Valladolid en los años setenta sobre «El tratado de Tordesillas y su proyección», dijo el profesor Luis de Albuquerque, gran figura de la historia de la náutica y de los descubrimientos portugueses:

«El tratado de Tordesillas, firmado por los representantes de los Reyes de Castilla y de Portugal el 7 de junio de 1494 y en seguida ratificado por don Fernando y doña Isabel (2 de julio) y por Don Juan 11 (5 de septiembre). El convenio, laboriosamente preparado, tenía antecedentes que hemos visto, como eran el tratado de Alcásovas, la intervención del Papa, etc., pero los Reyes Católicos y el príncipe Perfecto portugués acabaron llegando al acuerdo por negociaciones bilaterales y derogando el arbitraje papal, suceso sin precedentes en la política internacional de la cristiandad de aquella época. El texto alcanzado dejaba a España libre iniciativa en el Nuevo Mundo que Cristóbal Colón acabara de descubrir y permitía a Portugal que continuase, ya sin aprensiones resultantes de una insistente concurrencia, su plan de alcanzar el oriente contorneando África».

Y añade el profesor Albuquerque:

«La firma del Tratado fue, por tanto, un éxito público, como se deduce de la rapidez con que lo ratificaron los dos contratantes».

Y más adelante el profesor Albuquerque observa:

«Pero el Tratado no se limita a definir la línea de demarcación; estipulaba también que en los primeros diez meses, a contar del día de la firma, se debían reunir comisiones técnicas de los dos es alegan en base a la partición en latitud de la paz de Alcasovas, y reivindican la posesión de las tierras descubiertas por Colón y preparan una escuadra en Azores para tomar posesión de ellas. Los Reyes españoles recusan y, en una primera fase, Fernando de Aragón lanza una gran ofensiva diplomática en Roma junto al Papa, mandando editar una carta impresa de Colón con la noticia de la nueva tierra y consiguiendo que Alejandro VI, el valenciano Rodrigo Borja, promulgara bulas papales que atribuían el occidente a Castilla, más allá de un países para, a través de apropiada navegación, determinar en el mar o marcar en tierra firme puntos por donde pasase el meridiano divisorio».

En este aspecto hubo dificultades y esa demarcación formal nunca llegó a ser efectuada. Curiosamente y en simbólico homenaje a las conmemoraciones del Tratado, en su quinto centenario las marinas de guerra portuguesa y española, acompañadas de representaciones de las Armadas de Brasil, Argentina, Uruguay y Venezuela, señalaron en el mar los puntos de paso del meridiano divisorio, recordando y celebrando así, quinientos años después, el cumplimiento integral de esa cláusula del Tratado. Las conclusiones sobre las causas que llevaron a la firma del tratado de Tordesillas, el historiador brasileño de la ciencia náutica y de los descubrimientos, Max *Justo* Guedes afirma lo siguiente:

«Entre los Reyes peninsulares era práctica muy antigua recurrir a la autoridad Papal para conseguir recursos para combatir a los moros. Portugal, dada su situación geográfica y la relativa paz interior, pudo iniciar, antes que Castilla, la expansión marítima, dirigida hacia las islas africanas y, principalmente, a lo largo de las costas del continente negro. Bajo el gobierno de Fernando e Isabel, pacificadas las facciones en luchas intestinas, pudo Castilla seguir la senda abierta por el infante don Henrique y lanzarse también al ultramar. Esto, inevitablemente, trajo vivas disputas entre los dos reinos, disputas que acarrearón luchas diplomáticas, tratando uno y otro de lograr mayores favores del Papa. La parcialidad de un Papa español, Alejandro VI, hizo que don Juan II desistiera de la mediación romana, decidiendo negociar directamente con sus primos, los Reyes de Castilla y Aragón».

Sabemos, como ponía de relieve hace días el académico Antonio Rumeu de Armas, que en la defensa de sus posiciones fueron muy firmes los diplomáticos portugueses:

«La negociación en la Ciudad Eterna fue muy laboriosa por la obstrucción cerrada de Portugal»

Ésta es la razón por la cual se vino a optar por el diálogo entre los dos países hasta que ambas partes llegaron a una situación que, se creyó, ampara-

ba los intereses de ambos. Estas negociaciones tenían en vista las tierras recientemente descubiertas por Colón y, principalmente, lo que aún quedaba por descubrir.

Según Max Justo Guedes:

«La certeza de la existencia de tierra al sur de las que había descubierto Colón llevó a Don Juan II a procurar la partición en latitud, con intención, posiblemente, de resguardar el camino hacia la India, meta principal de la política portuguesa. La negativa española a esta forma de división trajo el célebre meridiano de Tordesillas, basado (pero en condiciones más favorables para Portugal) en lo que estipulara la bula *Inter Caetera*, del 4 de mayo de 1493, esto es, la división por meridiano».

«Los conocimientos náuticos de la época no permitían rigor en el cálculo de las longitudes. Esto acarreó serias dificultades, aumentadas por no haber quedado definida la isla del archipiélago de Cabo Verde, que sería utilizada como origen del cómputo».

Concluyendo, Max Justo Guedes:

«La tenacidad de don Juan II en ensanchar hacia el oeste la parte portuguesa es un importante indicio del conocimiento de la existencia de tierras al sur de las que Colón había descubierto».

Todo esto nos lleva directamente a la gran interrogante de, si el hincapié portugués en cuanto a los términos finales del Tratado no tenía como objetivo garantizar la posesión de tierras de cuya existencia los portugueses tenían conocimiento, noticia o fundadas sospechas, tierras que habrían de llamarse Brasil. Ello era cierto y como se dijo en las Jornadas de Cartografía Hispánica, de Valladolid, de que el Brasil es «un prodigio histórico, fruto de la acertada visión de don Juan II en Tordesillas», la perseverancia colonizadora y negociadora de los lusitanos a lo largo de doscientos ochenta y tres años de conflictos y negociaciones entre las dos potencias Ibéricas.

Es posible, la tesis de la intencionalidad de la arribada a tierras de Vera Cruz de la Armada de Pedro Alvares Cabral, el 22 de abril de 1500, marcando el descubrimiento oficial del Brasil. Pero se podrá afirmar cada vez más, apoyándonos en los historiadores que continúan explorando este asunto, que no hay ninguna prueba que garantice el porqué del descubrimiento mientras que, por el contrario, existen muchos indicios de que no fue por casualidad que, siguiendo «nuestro camino, por este mar, dilatado», como escribió Pero Vez de Caminha en esa admirable carta al Rey don Manuel, fechada en Porto Seguro el 1 de mayo de 1500, la flota de Cabral «se topó con algunas señales de tierra». Tal como había sucedido ya en 1497, cuando la Armada de Vasco da Gama, navegando hacia la India, haciendo una ruta atlántica a lo largo de la costa brasileña, avistara aves que, según el cronista de ese viaje, «tiraban

contra el suroeste como aves que iban hacia tierra». Ninguno de los historiadores del viaje de Vasco de Gama duda hoy de que aquella navegación se realizó a lo largo de la costa africana, casi podríamos decir en aguas brasileñas.

Fue con la experiencia y los consejos de Vasco de Gama como Pedro Álvarez Cabral preparó lo que oficial y públicamente sería la segunda expedición a la india Y a propósito, subraya el gran historiador Jaime Cortesáo:

«Cabral y sus pilotos eran unánimemente conscientes no sólo del alejamiento de la flota hacia el oeste, sino que, lejos de subestimarlos, lo exageraron. De esta suerte, cae por su base la hipótesis de una arribada fortuita provocada por la violencia de las corrientes. Y como, por otro lado, la navegación fue de alta mar, esto es, sin giros, tendremos que concluir que el alejamiento hacia el oeste fue intencional. Para qué, se preguntará, el almirante Gago Goutinho, ilustre militar y cartógrafo portugués protagonista de la primera travesía aérea del Atlántico sur en 1922, entre Lisboa y Río de Janeiro, y él mismo responde a su interrogación «para reconocer lo que había en el Atlántico al oeste».

Resultarían ilógicas las disputas de don Juan II con los Reyes Católicos si no hubiese tenido conocimiento de la existencia del territorio brasileño. El interés del Rey portugués por desplazar más al oeste la línea de demarcación fijada en la segunda bula Inter Caetera tiene sobre todo sentido si lo hacía para incluir en esta nueva demarcación el Brasil. Lo que importa destacar es que para Portugal una de las principales consecuencias del tratado de Tordesillas fue Brasil, la tierra que Vaz de Caminha ya vaticinaba ser tan propicia, tanto por sus gentes como por su naturaleza que, «en tal manera es rica que, queriendo aprovecharla, en ella se dará de todo».

Y Brasil creció en la variedad y belleza de sus paisajes, con la imaginación y madurez de sus habitantes. Obra del sueño y de la voluntad, pero también de la inteligencia y de la tenacidad; su grandeza y unidad conmueven e impresionan a los portugueses porque fue ganada la distancia y garantizada la frontera. Será siempre, en el sentimiento de los portugueses, una comunidad de destino perpetuada en la luminosa expresión de la lengua portuguesa que dejó de pertenecer a Portugal para ser del mundo y en el mundo del Brasil.

Tordesillas representa así, por un lado, un alto grado de concordia alcanzada en las relaciones entre Castilla y Portugal, en un momento prestigioso y sin precedentes de la historia diplomática, y por otro, y para Portugal, el descubrir y colonizar las tierras de Vera Cruz a las que desde el punto de vista afectivo permanecería para siempre ligado.